

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 276,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°182 de fecha 28.10.2019 de la Dirección de Obras de Concón. Solicitud de Ingreso N°19 de fecha 20.01.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.198.257-5 a nombre de Santa Blanca SpA del SII. Contrato de Arrendamiento de Inversiones Río Tinto SpA a Sociedad Odontológica Santa Blanca SpA de fecha 11.06.2019. Constitución de Sociedad "Sociedad Odontológica Santa Blanca Limitada" de fecha 02.02.2012. Cesión de Derechos, Modificación y Transformación de Sociedad "Sociedad Odontológica Santa Blanca Limitada" de fecha 01.12.2014. Reducción a Escritura Pública Junta Extraordinaria de Accionistas "Sociedad Odontológica Santa Blanca S.A. de fecha 08.04.2015. Protocolización de Extracto "Sociedad Odontológicas Santa Blanca Limitada" de fecha 13.02.2012. Resolución N°1183 de fecha 09.10.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Carta Poder de fecha 22.01.2021. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 15.10.2019 del SII. Certificado N°25 de fecha 03.12.2020 de la Municipalidad de Buin. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado de Trabajadores de fecha 20.01.2021.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a **SANTA BLANCA SPA.**

SEMESTRE	2DO. SEM. 2019	
PATENTE	\$200.677.-	
ASEO	\$ 22.742.-	
PROPAGANDA	\$132.081.-	
TOTAL	\$355.500.-	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$203.486.-	\$200.677.-
ASEO	\$ 23.444.-	\$ 23.444.-
PROPAGANDA	\$135.011.-	\$136.911
TOTAL	\$361.941.-	\$361.032.-

2.-

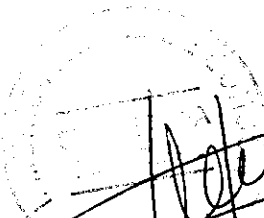
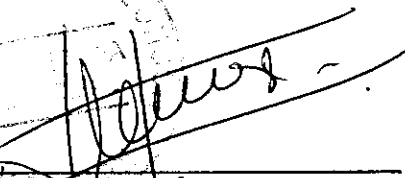
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494). (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	SANTA BLANCA SPA.
RUT N°:	76.198.257-5.
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°58, LOCAL 4, CONCÓN.
ROL N°:	6019-21.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$203.486.-
ASEO	\$ 27.744.-
PROPAGANDA	\$138.558.-
TOTAL	\$369.788.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

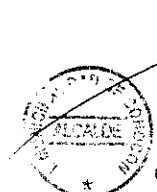
4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaria Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 ENE 2021
RECIBIDO HORA: 15:55

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado